

*Ministerio de Salud Pública*Montevideo, **19 MAR. 2010**

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección Departamental de Salud de Montevideo de la Unidad Ejecutora 003-“Dirección General de la Salud” del Ministerio de Salud Pública;-----

CONSIDERANDO: que el Doctor Héctor Gabriel Rehermann Abella reúne las condiciones requeridas para el desempeño del mismo;-----

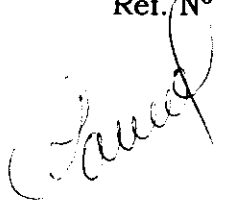
ATENTO: a lo establecido por el Artículo 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República, y los Artículos 9º, Literal E) de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y 282º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICARESUELVE:

- 1º.- Designase como Director de la Dirección Departamental de Salud de Montevideo de la Unidad Ejecutora 003-“Dirección General de la Salud” del Ministerio de Salud Pública, al Doctor HÉCTOR GABRIEL REHERMANN ABELLA (C.I. 1.290.884-0) (C.C. BDB 33538).-----
- 2º.- Comuníquese, publíquese.-----

Resolución Nº

Ref. Nº 2010-12-1-00784



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República